Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado: 01255

Señor
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1117458552-6
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES ENFOCADOS EN METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**TALLERES**			
1.1	Taller enfocado en herramientas teórico-prácticas de dialogo, mediación y resolución de conflictos en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Taller	1	
1.2	Taller enfocado en enfocados en transmitir habilidades para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC-	Taller	1	
1.3	Formación y capacitación metodológica y práctica en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) con enfoque pedagógico para la comunidad e instituciones facultadas en su aplicabilidad.	Taller	1	
2	**APOYO LOGISTICO**			
2.1	Folletos	Unidad	1	
2.2	Hidratacion (agua en botella)	Unidad	1	
2.3	Refrigerios	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**TALLERES**
ITEM	Denominación del Bien	**Taller enfocado en herramientas teórico-prácticas de dialogo, mediación y resolución de conflictos en materia de seguridad y convivencia ciudadana**
1.1	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos Teóricos de la Convivencia y Seguridad Ciudadana ➢ Herramientas practicas para el Dialogo Ciudadano y la Comunicación Asertiva ➢ Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y mediación comunitaria ➢ Articulación Institucional, rutas de atención y gestión del Riesgo Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de siete (07) talleres

Población Beneficiada: comunidad en General del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por taller: 29 participantes por taller

Intensidad Horaria por taller: 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Derecho	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM	Denominación del Bien	**Taller enfocado en enfocados en transmitir habilidades para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC-**
1.2	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Introducción al Marco Normativo y conceptual de los MASC ➢ Habilidades operativas para la facilitación y el tercer neutral ➢ Estructura procedimental y etapas de la audiencia ➢ Formalización jurídica, efectos legales y seguimiento Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de tres (03) talleres **Población Beneficiada:** comunidad en General del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por taller:** 29 participantes por taller **Intensidad Horaria por taller:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista **Lugar de ejecución de la actividad:** Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Derecho	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia especifica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad

		contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma **NOTA:** Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos: ➢ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido. ➢ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller. ➢ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien	**Formación y capacitación metodológica y práctica en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) con enfoque pedagógico para la comunidad e instituciones facultadas en su aplicabilidad.**
1.3	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos Metodológicos y enfoque pedagógico de los MASC ➢ Caja de herramientas practicas para la Acción Comunitaria ➢ Fortalecimiento Técnico para Instituciones Facultadas (JAC) ➢ Diálogo Intercultural, Enfoque Diferencial y Control Social Las actividades especificas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de tres (03) talleres **Población Beneficiada:** comunidad en General del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por taller:** 29 participantes por taller **Intensidad Horaria por taller:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista **Lugar de ejecución de la actividad:** Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr><tr><td>Profesional en Derecho</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador</td></tr></table>
Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida
• Copia de cedula de ciudadanía
• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

➢ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
➢ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
➢ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico
• Planillas de asistencia
• Paz y salvo firmado por el personal contratado
• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>ITEM 2</td><td></td><td>APOYO LOGISTICO</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>FOLLETOS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.1</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Folletos</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El contratista deberá diseñar y elaborar (377) folletos informativos, impresos a full color, los cuales deberán contener información clara y pedagógica con los temas específicos de los talleres a desarrollar.

El diseño de los folletos deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final.</td></tr>
</table>

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de los folletos • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA)**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (377) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de las campañas. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de cada partido, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (600) unidades
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**REFRIGERIOS**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	**Refrigerios**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (377) refrigerios para los participantes de los talleres. Teniendo en cuenta que se realizarán (13) talleres, los refrigerios se suministrarán a un total de (29) beneficiarios, garantizando la entrega de un refrigerio por cada taller realizado. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a

		suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantias bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso

de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yilmer Samiro González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026 Radicado: 01256

Señores
EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES
Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES ENFOCADOS EN METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	TALLERES			
1.1	Taller enfocado en herramientas teórico-prácticas de dialogo, mediación y resolución de conflictos en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Taller	1	
1.2	Taller enfocado en enfocados en transmitir habilidades para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC-	Taller	1	
1.3	Formación y capacitación metodológica y práctica en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) con enfoque pedagógico para la comunidad e instituciones facultadas en su aplicabilidad.	Taller	1	
2	APOYO LOGISTICO			
2.1	Folletos	Unidad	1	
2.2	Hidratacion (agua en botella)	Unidad	1	
2.3	Refrigerios	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		TALLERES
ITEM	Denominación del Bien	**Taller enfocado en herramientas teórico-prácticas de dialogo, mediación y resolución de conflictos en materia de seguridad y convivencia ciudadana**
1.1	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos Teóricos de la Convivencia y Seguridad Ciudadana ➢ Herramientas practicas para el Dialogo Ciudadano y la Comunicación Asertiva ➢ Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y mediación comunitaria ➢ Articulación Institucional, rutas de atención y gestión del Riesgo Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de siete (07) talleres

Población Beneficiada: comunidad en General del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por taller: 29 participantes por taller

Intensidad Horaria por taller: 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Derecho	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado

		• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien	**Taller enfocado en enfocados en transmitir habilidades para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC-**
1.2	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Introducción al Marco Normativo y conceptual de los MASC ➢ Habilidades operativas para la facilitación y el tercer neutral ➢ Estructura procedimental y etapas de la audiencia ➢ Formalización jurídica, efectos legales y seguimiento Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de tres (03) talleres **Población Beneficiada:** comunidad en General del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por taller:** 29 participantes por taller **Intensidad Horaria por taller:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista **Lugar de ejecución de la actividad:** Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Derecho	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional

		• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma **NOTA:** Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos: ➢ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido. ➢ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller. ➢ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien	**Formación y capacitación metodológica y práctica en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) con enfoque pedagógico para la comunidad e instituciones facultadas en su aplicabilidad.**
1.3	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos Metodológicos y enfoque pedagógico de los MASC ➢ Caja de herramientas practicas para la Acción Comunitaria ➢ Fortalecimiento Técnico para Instituciones Facultadas (JAC) ➢ Diálogo Intercultural, Enfoque Diferencial y Control Social Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de tres (03) talleres **Población Beneficiada:** comunidad en General del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por taller:** 29 participantes por taller **Intensidad Horaria por taller:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista **Lugar de ejecución de la actividad:** Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr><tr><td>Profesional en Derecho</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador</td></tr></table>
Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida
• Copia de cedula de ciudadanía
• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

➢ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
➢ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
➢ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico
• Planillas de asistencia
• Paz y salvo firmado por el personal contratado
• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>ITEM 2</td><td></td><td>APOYO LOGISTICO</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>FOLLETOS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.1</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Folletos</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El contratista deberá diseñar y elaborar (377) folletos informativos, impresos a full color, los cuales deberán contener información clara y pedagógica con los temas específicos de los talleres a desarrollar.

El diseño de los folletos deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final.</td></tr>
</table>

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de los folletos • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA)**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (377) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de las campañas. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de cada partido, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (600) unidades
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**REFRIGERIOS**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	**Refrigerios**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (377) refrigerios para los participantes de los talleres. Teniendo en cuenta que se realizarán (13) talleres, los refrigerios se suministrarán a un total de (29) beneficiarios, garantizando la entrega de un refrigerio por cada taller realizado. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a

		suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso

de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yilmer Samiro González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026 Radicado: 01257

Señores
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES ENFOCADOS EN METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**TALLERES**			
1.1	Taller enfocado en herramientas teórico-prácticas de dialogo, mediación y resolución de conflictos en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Taller	1	
1.2	Taller enfocado en enfocados en transmitir habilidades para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC-	Taller	1	
1.3	Formación y capacitación metodológica y práctica en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) con enfoque pedagógico para la comunidad e instituciones facultadas en su aplicabilidad.	Taller	1	
2	**APOYO LOGISTICO**			
2.1	Folletos	Unidad	1	
2.2	Hidratacion (agua en botella)	Unidad	1	
2.3	Refrigerios	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**TALLERES**
ITEM	Denominación del Bien	**Taller enfocado en herramientas teórico-prácticas de dialogo, mediación y resolución de conflictos en materia de seguridad y convivencia ciudadana**
1.1	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos Teóricos de la Convivencia y Seguridad Ciudadana ➢ Herramientas prácticas para el Dialogo Ciudadano y la Comunicación Asertiva ➢ Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y mediación comunitaria ➢ Articulación Institucional, rutas de atención y gestión del Riesgo Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de siete (07) talleres

Población Beneficiada: comunidad en General del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por taller: 29 participantes por taller

Intensidad Horaria por taller: 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Derecho	1	Capacitador	Experiencia especifica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia especifica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM	Denominación del Bien	**Taller enfocado en enfocados en transmitir habilidades para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC-**
1.2	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Introducción al Marco Normativo y conceptual de los MASC ➢ Habilidades operativas para la facilitación y el tercer neutral ➢ Estructura procedimental y etapas de la audiencia ➢ Formalización jurídica, efectos legales y seguimiento Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de tres (03) talleres **Población Beneficiada:** comunidad en General del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por taller:** 29 participantes por taller **Intensidad Horaria por taller:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista **Lugar de ejecución de la actividad:** Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Derecho	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad

		contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma **NOTA:** Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos: ➢ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido. ➢ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller. ➢ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien	**Formación y capacitación metodológica y práctica en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) con enfoque pedagógico para la comunidad e instituciones facultadas en su aplicabilidad.**
1.3	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de estos talleres se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos Metodológicos y enfoque pedagógico de los MASC ➢ Caja de herramientas practicas para la Acción Comunitaria ➢ Fortalecimiento Técnico para Instituciones Facultadas (JAC) ➢ Diálogo Intercultural, Enfoque Diferencial y Control Social Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de tres (03) talleres **Población Beneficiada:** comunidad en General del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por taller:** 29 participantes por taller **Intensidad Horaria por taller:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista **Lugar de ejecución de la actividad:** Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

<table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr><tr><td>Profesional en Derecho</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador</td></tr></table>
Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida
• Copia de cedula de ciudadanía
• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

➢ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
➢ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
➢ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico
• Planillas de asistencia
• Paz y salvo firmado por el personal contratado
• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>ITEM 2</td><td></td><td>APOYO LOGISTICO</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>FOLLETOS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.1</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Folletos</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El contratista deberá diseñar y elaborar (377) folletos informativos, impresos a full color, los cuales deberán contener información clara y pedagógica con los temas específicos de los talleres a desarrollar.

El diseño de los folletos deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final.</td></tr>
</table>

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de los folletos • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA)**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (377) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de las campañas. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de cada partido, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (600) unidades
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**REFRIGERIOS**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	**Refrigerios**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (377) refrigerios para los participantes de los talleres. Teniendo en cuenta que se realizarán (13) talleres, los refrigerios se suministrarán a un total de (29) beneficiarios, garantizando la entrega de un refrigerio por cada taller realizado. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a

		suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: TREINTA (30) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso

de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yilmer Samiro González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	